



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**



MINISTERIO
DE SANIDAD

MANUAL DE USUARIO

MÓDULO RELAE



Histórico de versiones:

Versión	Descripción cambio	Autor Fecha	Revisado por Fecha	Aprobado por Fecha
1.0	Documento inicial RELAE	NEORIS 02/10/2021		
2.0	Integración sistemas GESFARMA	NEORIS 12/12/2023		



ÍNDICE

ÍNDICE	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. Certificaciones	5
3. Aplicación RELAE	7



1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se analiza la aplicación RELAE.



2. Certificaciones

Para que un usuario de un laboratorio pueda utilizar las funcionalidades que le ofrece Gesfarma y Gesprosa, es necesario que disponga del correspondiente certificado electrónico de persona jurídica o de representante, emitido por una entidad certificadora de las reconocidas en el MINSAN o de persona física con algún poder para realizar trámites en GESFARMA y GESPROSA.

Ya sea para cualquier inicio de procedimiento, para la solicitud de actuación sobre un expediente en curso, para la recepción de notificaciones electrónicas o para poder tener visibilidad del estado concreto de un procedimiento en la consulta desde el Portal del Ciudadano de la página Web del MINSAN, será necesario que el laboratorio haya sido dado de alta en el sistema.

Para ello existe un acceso llamado “Reconocimiento de laboratorios para administración electrónica en procedimientos de financiación y fijación de precios”, al que el usuario puede acceder desde la Sede Electrónica de la página Web del MINSAN, en el apartado “Profesionales”.

<https://www.sanidad.gob.es/areas/farmacia/tramites/gesfarma/home.htm>



Traducir Está usted en: [Inicio](#) > [Áreas](#) > [Farmacia](#) > [Trámites y Sede Electrónica](#) > GESFARMA

Quiénes somos
Información de medicamentos
Comisión interministerial de precios
Consumo de medicamentos
Información dirigida a la industria
Trámites y Sede Electrónica
Comités adscritos
Legislación
Publicaciones

GESFARMA

Información actualizada a 23/03/2021

Tramitación procedimientos de financiación y fijación de precios de medicamentos por el Sistema Nacional de Salud - @GESFARMA administración electrónica.

¡NOVEDADES PARA LOS LABORATORIOS!

¡¡¡MUY IMPORTANTE!!!

- > Cumplimiento de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, relativa al Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en concreto con su artículo 14. derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas
Entrada en vigor el 2 de octubre de 2016
- > Nuevo opción de firma con AutoFirma - Manual usuario laboratorio actualizado (19/03/2018) - Consultar Manual usuario laboratorio [aquí](#)
- > Información sobre Nuevo Certificado electrónico de representante autorizado de persona jurídica - [aquí](#) [aquí](#)

- > 1. ¿Qué ofrece la administración electrónica?
- > 2. ¿Cuándo debe utilizarse cada procedimiento?
- > 3. ¿Quién puede realizar las tramitaciones?
- > 4. Solitud de acceso
- > 5. Documentación
- > 6. Características del equipo cliente
- > 7. Preguntas y respuestas frecuentes
- > 8. Notificación de incidencias

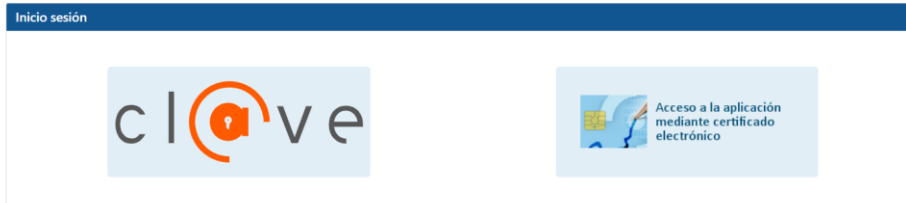
Si un usuario perteneciente a un laboratorio no dado de alta en el sistema intentara acceder a un procedimiento administrativo, será redireccionado a este módulo, indicándole la obligatoriedad de tener que darse de alta previamente.



3. Aplicación RELAE

El acceso a la aplicación de RELAE, se realizará a través de cl@ve o un certificado de representante.

 **RELAE - PREPRODUCCION**
Reconocimiento de laboratorios y empresas ofertantes al Sistema Nacional de Salud para la tramitación electrónica de la financiación de medicamentos y productos sanitarios



Accesibilidad Contactar


Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado 18 - 20, 28014 Madrid
Tlf. (915 961 000)

 Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Versión: 2.0.0-SNAPSHOT

Cuando se accede a este enlace mediante la redirección, lo que se muestra es un formulario con los datos del laboratorio el cual se ha ingresado su certificado y dos opciones a marcar, GEFARMA (medicamentos) y GESPROSA (Productos sanitarios).

 **RELAE**
Reconocimiento de laboratorios y empresas ofertantes al Sistema Nacional de Salud para la tramitación electrónica de la financiación de medicamentos y productos sanitarios

[Salir](#)

Healthcheck

Información del laboratorio - Empresa ofertante

CIF del Laboratorio - Empresa ofertante
 Nombre del Laboratorio - Empresa ofertante
 N° Ofertante

Seleccione la aplicación para la que quiere realizar el trámite:


GEFARMA (Medicamentos) GESPROSA (Productos sanitarios)

[Continuar](#)

Accesibilidad Contactar

Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado 18 - 20, 28014 Madrid
Tlf. (915 961 000)

 Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Versión: 2.0.0-SNAPSHOT



Será necesario realizar el alta del laboratorio, en alguna de las dos aplicaciones si luego posteriormente, querremos o darlo de baja o modificarlo. Si un laboratorio no está dado de alta en alguna aplicación, la opción disponible solo será "Alta".

Seleccione la aplicación para la que quiere realizar el trámite:

GESFARMA (Medicamentos) GESPROSA (Productos sanitarios)

Alta Baja Modificación

Solicitud de alta:

En el siguiente formulario, los campos a rellenar son "Email", el cual es obligatorio y "Confirmar email" el cual también es obligatorio. Posteriormente, el usuario debe indicar marcando el checkbox correspondiente que acepta las condiciones legales, en el caso que el usuario quiera verlas podrá hacerlo pulsando en las palabras "condiciones legales".

<https://sede.mscbs.gob.es/sobreSede/home.htm>

Posteriormente, una vez introducidos los datos requeridos se deberá confirmar el alta mediante la introducción de un código de seguridad enviado al correo que se tendrá que introducir en RELAE.



ma. 12/12/2023 8:42

APP.RELAE.PPROD

[MINSAN] - Validación de credenciales de laboratorio GESFARMA - FNMT-RCM PRUEBAS - Q0000000J - null

Para Martino de los Arcos, Antonio

Este mensaje ha sido enviado de forma automática por el MINISTERIO DE SANIDAD , para formalizar el envío de las credenciales del laboratorio en el sistema GESFARMA

Nombre del laboratorio: FNMT-RCM PRUEBAS

Nº Ofertante: 976

Para finalizar su petición debe introducir en la aplicación el siguiente código:




316182

No debe responder a este mensaje.

D.G. DE CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA - S.G. DE FARMACIA

MINISTERIO DE SANIDAD



 MINISTERIO DE SANIDAD  **RELAE**
Reconocimiento de laboratorios y empresas ofertantes al Sistema Nacional de Salud para la tramitación electrónica de la financiación de medicamentos y productos sanitarios 


Verificación alta/modificación del laboratorio

Se ha enviado un código de validación al email introducido en el formulario anterior.
Por favor, introduzca el código asignado a la aplicación:

Código Gestarma 


 

Accesibilidad Contactar

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE SANIDAD

Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado 18 - 20, 28014 Madrid
Tlf. (915 961 000)




 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Versión: 2.0.0-SNAPSHOT

Si es correcto se enviará una petición a la aplicación GESPROSA o GESFARMA desde donde los usuarios funcionales podrán aceptar o no la petición.

 MINISTERIO DE SANIDAD  **RELAE**
Reconocimiento de laboratorios y empresas ofertantes al Sistema Nacional de Salud para la tramitación electrónica de la financiación de medicamentos y productos sanitarios 

Tramitación de solicitud

Sus datos se han almacenado en el sistema correctamente y una vez tramitada su solicitud se le informará vía email.
Recuerde que para acceder a las notificaciones electrónicas enviadas desde la D.G. DE CARTERA COMUN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA - S.G. DE FARMACIA, debe conectarse periódicamente al [Sistema de Notificaciones Electrónicas por Comparecencia de esta Sede Electrónica](#)



Accesibilidad Contactar

 GOBIERNO DE ESPAÑA  MINISTERIO DE SANIDAD

Ministerio de Sanidad
Paseo del Prado 18 - 20, 28014 Madrid
Tlf. (915 961 000)

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Versión: 2.0.0-SNAPSHOT



Mientras que el laboratorio no tenga la confirmación de alta, cualquier acceso del laboratorio a la realización de algún trámite en GESFARMA o GESPROSA mostrará la siguiente advertencia:

Información del laboratorio - Empresa ofertante


CIF del Laboratorio - Empresa ofertante

Nombre del Laboratorio - Empresa ofertante

Nº Ofertante


Seleccione la aplicación para la que quiere realizar el trámite:

GESFARMA (Medicamentos) GESPROSA (Productos sanitarios)

 El último cambio solicitado se encuentra pendiente de validar.
No es posible realizar ninguna acción sobre el laboratorio hasta que se complete la petición pendiente.

En caso de que el usuario introduzca incorrectamente el código de validación en el formulario, se mostrará un mensaje en la ventana informando que el código es erróneo.

Verificación alta/modificación del laboratorio

 **Error!** El código introducido no coincide con el enviados por correo electrónico

Se ha enviado un código de validación al email introducido en el formulario anterior.

Por favor, introduzca el código asignado a la aplicación:

Código Gesfarma

Solicitud de baja

Si el laboratorio ya estuviera dado de alta, el usuario puede modificar los datos o darse de baja por medio de este. El sistema detectará que es un laboratorio que ya se encuentra dado de alta en alguno de los sistemas y mostrará la opción de baja marcando con el check el sistema del cual quiere darse de baja / modificar.



Información del laboratorio - Empresa ofertante

CIF del Laboratorio - Empresa ofertante: Q0000000J

Nombre del Laboratorio - Empresa ofertante: FNMT-RCM PRUEBAS

Nº Ofertante: 976

Seleccione la aplicación para la que quiere realizar el trámite:

GESFARMA (Medicamentos) GESPROSA (Productos sanitarios)

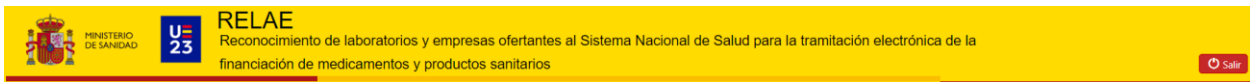
Alta Baja Modificación

Email: amartinode@externos.sanidad.gob.es

Confirmar email:

[Continuar](#)

Al pulsar en “dar de baja”, y rellenar las casillas de “Email” y “Confirmar email”, se inicia el proceso de baja. Mostrará una ventana confirmando que el laboratorio se dará de baja del sistema.



Solicitud de baja



¿Realmente desea dar de baja al laboratorio en el sistema?

[Cancelar](#) [Aceptar](#)



Una vez el usuario continúe el proceso de la baja del laboratorio, volverá el usuario a recibir una redirección a una ventana con la confirmación de que ha finalizado el proceso correctamente.



  **RELAE**
Reconocimiento de laboratorios y empresas ofertantes al Sistema Nacional de Salud para la tramitación electrónica de la
financiación de medicamentos y productos sanitarios Salir

Tramitación de solicitud

Su tramitación de baja en el sistema se ha realizado correctamente. Recibirá la confirmación vía email.

Finalizar

Accesibilidad Contactar

 **Ministerio de Sanidad**
Paseo del Prado 18 - 20, 28014 Madrid
Tf. (915 961 000)

 **Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

 **Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia**

Versión: 2.0.0-
SNAPSHOT

Solicitud de modificación:

Si el laboratorio quiere realizar una modificación del email marcará el check de “modificar”, los pasos a seguir serán los mismos que para el caso del alta del laboratorio: introducción de clave de seguridad enviada por email y mensaje de confirmación. Rellenaremos los datos del formulario con el “Email” y “Confirmar email” y pulsaremos en continuar.

Información del laboratorio - Empresa ofertante

CIF del Laboratorio - Empresa ofertante: Q0000000J

Nombre del Laboratorio - Empresa ofertante: FNMT-RCM PRUEBAS

Nº Ofertante: 976

Seleccione la aplicación para la que quiere realizar el trámite:

GESFARMA (Medicamentos) GESPROSA (Productos sanitarios)

Alta Baja Modificación

Email: amartinode@externos.sanidad.gob.es

Confirmar email: amartinode@externos.sanidad.gob.es

Continuar

EI

sistema nos redireccionará a una ventana pidiéndonos un código de seguridad, código que se enviará al email introducido previamente en la ventana anterior a esta.



Verificación alta/modificación del laboratorio

Se ha enviado un código de validación al email introducido en el formulario anterior.

Por favor, introduzca el código asignado a la aplicación:

Código Gesfarma

Una vez se introduzca correctamente el código enviado, nos volverá a redireccionar a otra pestaña mostrándonos un mensaje de confirmación que queremos realizar una modificación en el laboratorio.

Solicitud de modificación

Se van a guardar los datos del laboratorio en el sistema.

¿Desea continuar?

Por último volverá a redireccionar, confirmando que el proceso de modificación ha sido realizado correctamente y que dicha tramitación ha sido almacenado en el sistema.

Tramitación de solicitud

Sus datos se han almacenado en el sistema correctamente y una vez tramitada su solicitud se le informará vía email.

Recuerde que para acceder a las notificaciones electrónicas enviadas desde la D.G. DE CARTERA COMUN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA - S.G. DE FARMACIA, debe conectarse periódicamente al [Sistema de Notificaciones Electrónicas por Comparecencia de esta Sede Electrónica](#)



Diciembre 2023